

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE – ABU DABHI FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. **PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022**

Objeto: “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”

Asunto: **SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR**

Respetado comité de evaluador:

CAPACIDAD JURIDICA

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	NO CUMPLE SUBSANAR	<p>El proponente aportó Certificado suscrito por el representante legal y la revisora fiscal de la persona jurídica, de fecha 30 de noviembre de 2022. No aporta documentos de la revisora fiscal. DEBE SUBSANAR</p> <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO</p> <p>De conformidad con el numeral “2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES” y el Formato No. 2 de la convocatoria, que indican: <i>“** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”</i> se requiere al proponente allegar los documentos de la revisora fiscal con el fin de cumplir con lo requerido.</p>
--	-----------------------	------------	--------------------	---

- Enviamos como adjunto lo solicitado por la entidad.

Por lo anterior le solicitamos a la entidad que, por favor que tome en cuenta nuestra subsanación y se nos cambie la calificación en el informe jurídico y técnico de no cumple a CUMPLE, para así poder seguir participando dentro del presente proceso.

Cordialmente.



BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS
C.C. 17.045. 139 de Neiva(Huila)
Representante legal
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF – DAPRE – ABU DABHI FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. **PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Contratar **“LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”**

Yo, **BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS**, identificado con CC No. 17.045. 139 de Bogotá D.C, en mi condición de Representante Legal de **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.** identificada con Nit 891.101.100 -5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables

Yo, **FRANCY EDITH CLAROS CASTRO** identificada con CC No. 36.308.882 de Oporapa (Huila) y con Tarjeta Profesional No. 185901-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.** identificada con Nit 891.101.100 -5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva (Huila)., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables

Dada en Bogotá, a los (30) Treinta días del mes de Noviembre de 2022.

Atentamente,



BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS
C.C. No. 17.045. 139 de Bogotá D.C
R/L SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
Nit 891.101.1 0 0 -5



FRANCY EDITH CLAROS CASTRO
C.C. No. 36.308.882 de Oporapa (Huila)
Revisor Fiscal
T-P. 185901-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

11005530A9201949

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FRANCY EDITH CLAROS CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36308882 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 185901-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
36308882
NUMERO

CLAROS CASTRO
APELLIDOS

FRANCY EDITH
NOMBRES

Francy edith claros c.
FIRMA



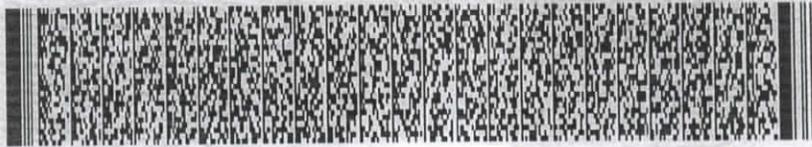
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1982**
OPORAPA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-OCT-2000 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1900100-50086851-F-0036308882-20010418 \ 05365 01026A 03 098420593

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria / Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

185901-T

**FRANCY EDITH
CLAROS CASTRO
C.C. 36308862**

**RESOLUCION INSCRIPCION 019
UNIVERSIDAD ANTONIO MARIÑO**



FECHA 29/01/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

197722

186379

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com